

MENDOZA, 12 MAR 2024

VISTO:

El Expediente: 3004/2024, donde obra el pedido de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por el docente José Antonio GALVEZ, a partir del 01 de enero de 2024;

CONSIDERANDO:

El Formulario N° 17 de la Circular N° 39/2015-GP, informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

La declaración jurada de cargos y funciones del docente José Antonio GALVEZ.

El Informe de la Dirección General de Personal del Rectorado.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 32/2016-R (Anexo I – Apartado III).

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad, para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, al siguiente Personal Docente:

1. Datos Personales del Docente	
Apellido y Nombres	GALVEZ, José Antonio
Documento Único:	D.N.I. 17.151.453
CUIL o CUIT	20-17151453-4
Legajo n°	23.501

2. Término de la Licencia por Incompatibilidad	
Desde el	01-01-2024
Hasta el	31-12-2024

3. Tipo de Incompatibilidad	
Por exceso de acumulación de cargos	--
Por superposición horaria	--

4. Disposiciones Aplicables	
Artículo 49° Punto II inciso a) apartado 1.a) Anexo II del Decreto Nacional 1246/2015	
Ordenanza N° 28/2000-CS.	
Ordenanza N° 12/2000-R.	
Ordenanza N° 71/89-R (de corresponder)	

El cargo donde se solicita la licencia por incompatibilidad:

CARGO NÚMERO 1°

1.1. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Efectivo
N° de Resolución de designación	029/2005-CD y 106/2005-CD

1.2. Término de la última designación	
Desde el	01-06-2005
Hasta el	

Resol. – FI N° 046/2024

Patricia Susana Infante
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Lucia Inés Brottier
Dra. Ing. LUCIA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA

Marcela Quercetti
Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

1.3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	OPERACIONES UNITARIAS
2)	

1.4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

CARGO DE MAYOR JERARQUÍA QUE PRODUCE INCOMPATIBILIDAD

1. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Interino
Nº de Resolución de designación	347/2023-CD

2. Término de la última designación	
Desde el	01-01-2024
Hasta el	31-12-2024

3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	"Operaciones Unitarias"
2)	Funciones docentes por extensión en asignaturas "Mecánica de los Fluidos y Maquinas Hidráulicas" (Ingeniería Industrial), "Mecánica de los Fluidos" (Ingeniería en Petróleos e Ingeniería en Mecatrónica), "Biotecnología" (Ingeniería Industrial), "Biotecnología del Petróleo" (Ingeniería en Petróleos) y "Manejo de Torre de Destilación".
3)	Investigación y/o actividades enmarcadas en el fortalecimiento y apoyo a las trayectorias educativas acreditadas formalmente
4)	Funciones docentes por extensión en asignaturas del Área 4: OPERACIONES Y CONTROL

4. Denominación de la Unidad Académica u Organismo	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Tipo Organismo estatal donde pertenece el cargo que produce la incompatibilidad	
organismo público centralizado o descentralizado nacional	X
organismo público centralizado o descentralizado regional	
organismo público centralizado o descentralizado provincial	
organismo público centralizado o descentralizado municipal	
organismo internacional de naturaleza bilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	
organismo internacional de naturaleza multilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	
Escuelas privadas incorporadas a la enseñanza oficial	

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 046/2024



[Signature]
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA

[Signature]
Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

[Signature]
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA